



DATOS IDENTIFICATIVOS

Régimen fiscal de la empresa

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V06G270V01405			
Titulación	Grado en Comercio			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Álvarez Villamarín, José Carlos			
Profesorado	Álvarez Villamarín, José Carlos			
Correo-e	xalvarez@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	RFE es una asignatura que tiene como objetivo introducir a los alumnos en el campo de la fiscalidad aplicada. En particular, se desarrollan dos de los impuestos más importantes que inciden en la actividad empresarial: el IRPF y el Impuesto de Sociedades.			

Competencias

Código	
C2	CE2. Conocer las teorías que analizan la intervención del estado en materia económica y sus instrumentos, así como el concepto de estrategia, su tipología y objeto. Saber vincular el objeto y condiciones de los programas de promoción económica con la estrategia y actividades de la organización, así como saber instrumentarlos en apoyo de la estrategia empresarial.
C3	CE3. Conocer y saber interpretar la dimensión social de la actividad económica, la dinámica de las relaciones sociales y las distintas realidades culturales que configuran el comercio, la sociedad de consumo y los estilos de vida.
C6	CE6. Saber localizar, seleccionar y analizar la información, documentación y demás instrumentos de orden económico, jurídico y social que intervienen en el comercio interior e internacional, con el fin de orientar el diseño e implantación de la estrategia y la gestión operativa del comercio.
C13	CE13. Conocer los reglamentos de los impuestos, en particular los que afectan a las transacciones, con el fin de saber cumplimentar las correspondientes declaraciones, así como el régimen jurídico de la obligación tributaria y los procedimientos de aplicación de los tributos, en especial la liquidación, recaudación e inspección.
C19	CE19. Estar capacitado para discriminar la información relevante, en particular los costes e ingresos, con objeto de apoyar el proceso de toma de decisiones, la valoración de inventarios, la planificación y control y la mejora continua.
D1	CT1. Habilidades de comunicación oral y escrita, tanto en las lenguas oficiales de su Comunidad como en la lengua extranjera elegida (inglés, francés o alemán).
D2	CT2. Habilidades de comunicación a través de internet y manejo de las herramientas multimedia.
D3	CT3. Capacidad de aprendizaje, trabajo autónomo y planificación y organización del trabajo.
D4	CT4. Capacidad de análisis y síntesis, y pensamiento crítico.
D5	CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares.
D6	CT6. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
D8	CT8. Capacidad para liderar y trabajar en equipo.
D11	CT11. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
D16	CT16. Iniciativa.
D17	CT17. Atención al detalle, precisión, motivación por la mejora continua.
D18	CT18. Capacidad reflexiva sobre el propio trabajo.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Adquirir conocimientos básicos para entender el papel que desempeña la fiscalidad en las decisiones económicas	C2 C3 C13	D4 D5
Desarrollar habilidades de búsqueda, uso y comprensión de la normativa tributaria vigente	C6 C13	D2 D4 D5
Entender los efectos de la *tributación sobre las distintas fuentes de renta: trabajo, capital, actividades económicas y alteraciones patrimoniales	C13 C19	D3 D4 D5 D6 D17 D18
Potenciar la capacidad de trabajar en equipo buscando encontrar las mejores soluciones tributarias	C13	D2 D3 D4 D8 D11 D16 D17 D18
Justificar y defender las *decisiones adoptadas en materia de *tributación mediante estudios de caso.	C13 C19	D1 D3 D4 D5 D6 D11 D16 D17 D18

Contenidos

Tema	
Parte *I: *Introducción al Sistema Fiscal	Objetivos básicos. La organización de la materia. El método de trabajo y su evaluación.
Tema 1: Objetivos y metodología de la materia	
Tema 2: *Caracterización del Sistema Fiscal Español y bases para la fiscalidad personal y empresarial	El papel de los Impuestos en la realidad económica. Composición del Sistema Fiscal. Características básicas de las principales figuras tributarias.
Parte *II: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	Elementos básicos del Impuesto: *contribuyente y unidad familiar, rentas sujetas y exentas, *periodo impositivo.
Tema 3: *Introducción al IRPF	
Tema 4: Rentas de las Personas Físicas	Rendimientos del Trabajo, Rendimientos del Capital, *Gañancias y Pérdidas Patrimoniales
Tema 5: Rentas de Empresarios y Profesionales individuales	Elección del régimen de estimación de la renta. Determinación de la renta en Estimación Directa y Estimación Objetiva.
Tema 6: Liquidación del IRPF	Integración y compensación de las rentas. Mínimo Personal y Familiar. *Cuota Integra y Deducciones.
Parte *III: El Impuesto sobre Sociedades.	Elementos básicos del Impuesto: te contribuí, resultado contable y base imponible. Período impositivo. Imputación temporal de ingresos y gastos.
Tema 7: *Introducción al *IS.	
Tema 8: Operaciones determinantes de la Base Imponible	Gastos no *deducibles. Amortizaciones. Arrendamiento Financiero. Deterioro de Valor y Transmisiones Patrimoniales.
Tema 9: Liquidación del *IS	Proceso *Liquidatorio. *Cuota Integra. Deducciones.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Lección magistral	27	27	54
Estudio de casos	14	14	28
Prácticas con apoyo de las TIC	4	4	8
Resolución de problemas de forma autónoma	0	25	25
Examen de preguntas de desarrollo	6	28	34

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Actividades introductorias	Presentación del contenido y objetivos de la materia. Metodología de trabajo y sistemas de control y evaluación.
Lección magistral	Para cada tema el docente presentará en el aula las cuestiones mas relevantes y formulará la metodología a seguir para interpretar las consecuencias y efectos prácticos de la norma tributaria. Posteriormente el alumnado deberá revisar de manera autónoma los contenidos expuestos.
Estudio de casos	Se realizarán sesiones prácticas que tendrán lugar en aulas-seminario. Para cada sesión se propondrán casos a estudiar en grupos reducidos (de 3 o 4 alumn@s) conformados al inicio del curso. Cada grupo deberá comentar, resolver y defender los casos planteados. @s alumn@s dispondrán previamente de los enunciados de los casos a través de la Plataforma Tema y deberán elaborar en su grupo reducido una primera propuesta de solución justificada que deberá ser entregada a través de la Plataforma Tema antes del desarrollo de la sesión presencial.
Prácticas con apoyo de las TIC	Las sesiones prácticas en aula informática se harán de manera individualizada y consistirán en la resolución de un caso práctico empleando las aplicaciones informáticas de la Agencia Tributaria. Para su desarrollo el alumnado dispondrá previamente del enunciado del caso en la Plataforma Tema.
Resolución de problemas de forma autónoma	Cada semana, después de la sesión magistral, se abrirá un formulario práctico digital (de respuesta corta o test) en la Plataforma Tema, relativo a los contenidos desenvueltos en la sesión magistral y en la práctica correspondientes. Se trata de actividades no presenciales que posibilitan el seguimiento y evaluación del alumnado, que deberá responder en los plazos señalados.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se hará un seguimiento individualizado de los resultados conseguidos y de las dudas surgidas en los estudios de caso. La resolución de dudas se realizará preferentemente en la modalidad presencial. De concurrir circunstancias extraordinarias que lo impidan, las sesiones de tutoría podrán realizarse por medios telemáticos en el Despacho Virtual bajo la modalidad de concertación previa. De ser el caso, estas tutorías virtuales también podrán ser colectivas sobre temas específicos.
Prácticas con apoyo de las TIC	Los/las alumnos/las resolverán de manera individualizada casos prácticos en las aulas de informática empleando los programas de la Agencia Tributaria (Renta Web y programa PADIS).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	La entrega (previa a la sesión presencial) de las propuestas de solución de los estudios de caso se evaluará conjuntamente con las pruebas tipo tests: será necesario que el grupo de trabajo haya entregado al menos 6 casos para obtener puntuación en las pruebas test.	0	C6 C13 C19	D3 D4 D6 D8 D11 D16 D17 D18
Resolución de problemas de forma autónoma	Se evaluará y puntuará la resolución de los test propuestos después de cada tema. Este apartado de trabajo personal se puntuará sobre un máximo global de 3 puntos. Será requisito necesario para obtener puntuación en este apartado que el grupo de trabajo al que pertenece cada alumn@ haya entregado al menos 6 propuestas de solución de los estudios de caso.	30	C13 C19	D2 D3 D4 D5 D6 D11 D17 D18
Examen de preguntas de desarrollo	Al final de las partes II y III del programa de la materia, en dos sesiones presenciales, se propondrá un caso que el alumno deberá resolver de manera individual y que permitirá evaluar su nivel de conocimientos y capacidad de argumentación y justificación de las decisiones adoptadas. La prueba relativa al IRPF se puntuará con un máximo de 4 puntos y la relativa al IS con un máximo de 3 puntos.	70	C2 C3 C6 C13 C19	D1 D3 D4 D5 D6 D11 D16 D17 D18

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta asignatura se realizará una Evaluación Continua (AC en adelante) del trabajo realizado por el estudiante.
Para superar la asignatura por AC deben cumplirse dos condiciones:1) Alcanzar al menos un 25% de la nota en juego en

cada uno de los tres apartados puntuables: test, prueba IRPF y prueba IS.2) Obtener al menos 5 puntos en la suma de estos tres apartados puntuables (pruebas tests y pruebas IRPF e IS). De no presentarse a cualquiera de las dos pruebas presenciales escritas (IRPF e IS) supondrá que lo/a alumno/la deja de ser evaluado en AC. También se saldrá de la AC si no se consigue al menos un 25% de la nota en juego en cada una de las tres pruebas realizadas (pruebas test, prueba IRPF y prueba IS). La nota final por Evaluación Continua será la suma de las notas parciales obtenidas hasta ese momento.

Aquellos estudiantes que no superen la materia por AC tendrán la opción de presentarse a un examen final. Este examen valdrá el 100% de la nota y no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos en la AC.

En caso de no presentarse pero haber hecho trabajo de AC, la nota será la obtenida en AC.

(las fechas de los exámenes finales podrán ser consultadas en la página web de la Escuela: <http://euee.uvigo.es/eres>)

Siempre y cuando el estudiante supere la materia segundo los criterios antes descritos, se le sumará a la nota que obtenga un máximo de 1 punto por la participación en determinadas actividades externas que eventualmente tengan lugar durante lo cuatrimestre en que se imparta la materia, y que el profesorado de esta materia considere de interés. Podrá tratarse de actividades organizadas por el Centro, la Universidad, u otras entidades, como visitas a empresas, charlas, mesas redondas, conferencias, talleres, seminarios, o similares.

Para ello, el profesorado de la materia comunicará previamente al alumnado por los medios habituales (en horas presenciales o por Factic) aquellas actividades en las que la participación supondrá un incremento de la nota. Bonificará la participación en cada actividad con 0,25 puntos, y hasta un máximo de 1 punto; en cualquiera caso la nota final de la materia no podrá superar el máximo de 10.

El alumnado deberá aportar algún documento acreditativo de su participación en cada actividad que desee que se le contabilice en los plazos indicados por la persona que coordina la materia. En el caso de actividades organizadas por el centro, éste se encargará de recopilar dicha información y trasladársela al profesorado.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Grupo Docente Fiscalidad Aplicada UVigo, **Esquemas Básicos y Supuestos Prácticos**, 2020

Legislación IRPF actualizada 2020,

Legislación IS actualizada 2020,

Domínguez, F., **Sistema Fiscal Español**, última, Prensas de la Universidad de Zaragoza,

Barberán, M.A. e outros, **Ejercicios y Cuestiones de Fiscalidad**, última, Prensas de la Universidad de Zaragoza,

Albí, E. e Paredes, R., **Sistema Fiscal Español (I y II)**, última, Ariel,

Agencia Tributaria, **www.aeat.es,**

NewPyme, **www.plangeneralcontable.com,**

Bibliografía Complementaria

Alonso, R., **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos**, última, Centro de Estudios Financieros (CEF),

Borrás, F. e Navarro, J.V., **Impuesto sobre Sociedades. Comentarios y casos prácticos**, última, Centro de Estudios Financieros (CEF),

Moreno, M.C. e Paredes, R., **Casos Prácticos de Sistema Fiscal**, última, Delta,

Pla, A. e Salvador, C., **Impuesto sobre Sociedades. Régimen general y empresas de reducida dimensión**, última, Tirant lo Blanch,

Portillo, M.J., **Manual de Fiscalidad. Teoría y Práctica**, última, Tecnos,

Instituto de Estudios Fiscales, **www.ief.es,**

Domínguez, F., **Planificación Fiscal Personal y de la Empresa**, última, Aranzadi,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Tributación de las operaciones comerciales/V06G270V01605

Creación de empresas comerciales/V06G270V01702

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Decisiones de financiación en el comercio/V06G270V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Economía: Economía española y mundial/V06G270V01201

Contabilidad financiera/V06G270V01301

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID- 19 podrá aplicarse una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las autoridades sanitarias y la UVigo así lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial.

=== ADAPTACIÓN DE Las METODOLOGÍAS ===

* Metodologías docentes que se mantienen:

Todas excepto las prácticas en aula informática.

* Metodologías docentes que se modifican:

- las actividades presenciales pasarán a ser en modalidad virtual

- las prácticas en aula informática pasarán a prácticas autónomas con tutorías colectivas virtuales posteriores

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

- Despacho Virtual, Aula Virtual, Foros de FaiTIC, correo electrónico:

* Modificaciones (si procede) de los contenidos a impartir:

* Bibliografía adicional para facilitar a auto-aprendizaje:

* Otras modificaciones:

=== ADAPTACIÓN DE La EVALUACIÓN ===

* Pruebas ya realizadas:

- se mantendrán las puntuaciones obtenidas para la AC

* Pruebas pendientes que se mantienen:

- de ser el caso, podrán realizarse de forma virtual

* Pruebas que se modifican:

- Dependiendo de las circunstancias y del desarrollo de las actividades, las pruebas parciales de AC (IRPF e IS) no realizadas, podrán hacerse de forma virtual y podrán integrarse en el examen final de la Convocatoria Común, manteniendo los mismos pesos.

* Nuevas pruebas:

* Información adicional:
